



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3428** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2175609).-

PARANÁ; 13 AGO 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario del Departamento Concordia solicita el reconocimiento del Programa "Incubadora de Ideas en el Aula"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente propuesta propone estimular el desarrollo del emprendedurismo social, aportando herramientas de diagnósticos socio-comunitarios, nuevos tipos de liderazgos emprendedores educativos a partir de actividades participativas con alumnos en riesgo social ampliando nuevas y buenas prácticas en educación a partir de una mirada amplia que trascienda lo coyuntural;

Que como objetivos se pretende incentivar acciones orientadas a la innovación, la creación y el desarrollo de diseños de microemprendimientos, Pymes, microempresas, economía social y solidaria, como así también la figura de Gestores Barriales basadas en el conocimiento colectivo y para tal fin impulsar la creación y fortalecimiento de proyectos de nuevas alternativas productivas desde la Educación Formal y No Formal, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Primario y Secundario en todas sus Modalidades y estudiantes de Profesorados, contando con una carga horaria de 120 horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de la Dirección de Educación Primaria han tomado intervención de competencia;

Que en uso de sus facultades ha tomado intervención la Vocal Gremial del Organismo respecto a la propuesta de Capacitación presentada por el Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario del Departamento Concordia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

*Qui.*

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

3428

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2175609).-

////

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Programa "Incubadora de Ideas en el Aula", organizado por el Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario del Departamento Concordia, destinado a docentes de Nivel Primario y Secundario, con un total de ciento veinte (120) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,60 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,90 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)


**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Primaria y Secundaria, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario (capacitaciones\_jornadas@yahoo.com) y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Irazabal de la  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos